

*Jurare opus non est iis, quibus omnis sermo in vero est.* Los que siempre dicen la verdad, no tienen necesidad de jurar. S. Hilar. in Matth.

## JUSTICIA.

### I.

*Recta judicate, filii hominum.*  
Sean rectos vuestros juicios, oh hijos de los hombres.

(PSALM. LVII, 1.)

La justicia es el sagrado vínculo de la sociedad humana, el freno necesario de la licencia, la única base de la paz, el apoyo y sosten de la obediencia. Donde reina la justicia, reina la fé de los tratados, la seguridad en el comercio, la lealtad en los negocios, el orden en la política: la tierra vive en paz, y el cielo mismo, por decirlo así, brilla más claro para nosotros, y de él recibimos más dulces influencias. La justicia es la principal virtud y el comun realce de los hombres públicos y particulares: ella manda en los unos, y obedece en los otros; encierra á cada cual en sus límites, y opone una barrera insuperable á las violencias y á las desatentadas empresas. No sin razon, el Sábio le concede la gloria de sostener los tronos, y asegurar los imperios, puesto que, en efecto, asegura, no solo el imperio de los príncipes sobre sus súbditos, sino el de la razon sobre las pasiones, el de Dios sobre la razon humana: *Justitia, firmatur solium* (PROV. XVI, 12).

De esta reina de las virtudes quiero hablaros hoy, presentándoosla sentada en su trono, servida y rodeada de tres excelentes virtudes, á las cuales podríamos llamar sus principales ministros, y son: la constancia, la prudencia y la bondad. La justicia no debe jamás desviarse de sus reglas; de otro modo, seria desigual en su conducta: debe distinguir lo falso de lo verdadero en los hechos que se ponen en su conocimiento; de otro modo, obraria como ciega en su aplicacion: á veces, tambien, debe dulcificarse, y dar lugar á la indulgencia; de

otro modo, seria excesiva é insoportable en su severidad. La constancia la conserva en sus límites necesarios; la prudencia la ilumina en el conocimiento de los hechos; la bondad le hace sobrellevar las miserias y las debilidades: de esta suerte, la primera, la sostiene; la segunda, la aplica; la tercera, la modera; y las tres juntas, la hacen perfecta y cumplida con su auxilio. Hé aquí lo que voy á manifestaros en este discurso. Imploremos ántes los auxilios de la gracia. A. M.

1. La justicia, como nadie ignora, consiste en una voluntad constante y perpétua de dar á cada uno lo que le pertenece. De ahí se infiere, que el hombre justo debe ser firme, puesto que en la definicion de la justicia está comprendida la firmeza. Y en verdad, como con el nombre de virtudes no pretendemos designar un acto pasajero, ó una disposicion variable, sino, algo más fijo y permanente, es decir, una costumbre formada ya, fácil es juzgar, que por grande que sea nuestra inclinacion al bien, esta inclinacion no merece el nombre de virtud, hasta que esté arraigada en nuestra alma. Pero, esa firmeza, que debe hacer surgir la justicia del carácter comun de la virtud, está todavía obligada á esto por su carácter particular: por la razon, de que consiste en cierta igualdad para con todos, que exige, para sostenerse, un espíritu firme y vigoroso, que no pueda ser vencido por la benevolencia, ni por el interés, ni por ninguna otra debilidad humana; y una firme resolucion de no apartarse jamás de las máximas justas y eternas.

Es cosa sabida, que si no caminamos con paso igual por la senda de la justicia, nuestros actos, aún los más justos, son odiosos. Por ejemplo, si un magistrado no aplica toda la severidad de las leyes más que contra ciertas personas, que le merecen poca simpatía; si un buen derecho le parece oscuro y cuestionable siempre, hasta que el rico viene á hablarle; si por esfuerzos que haga el pobre, no logra jamás ser oído, y se ve desgraciadamente considerado en inferior categoria con respecto al poderoso en un negocio, en que ambos tienen parte: en vano se alabará este magistrado, de haber juzgado bien algunas veces; la desigualdad de su conducta obligará á la justicia á no reconocer como obra suya, hasta lo mismo en que ha procedido segun las leyes: se avergonzará de no servirle más que de pretexto; y hasta en los momentos en que obra de igual modo con todos, sin excepcion de personas, la justicia que él rehusa al uno, manifiesta la parcialidad en la que se alaba de hacer al otro.

Pero, todavía hay otra razon, que ha obligado á los jurisconsultos á considerar la firmeza como parte integrante de la justicia, para ope-

ner ventajas á su enemigo capital, que es el interés. El interés, como sabeis, no tiene máximas fijas; sigue las inclinaciones de cada uno, varia con el tiempo, se acomoda á los negocios: tan pronto es firme, como débil; siendo, de esta suerte, constantemente variable. Al contrario, el espíritu de justicia es un espíritu de firmeza; porque, para ser justo, es necesario penetrar en el espíritu que ha formado las leyes; es decir, en un espíritu inmortal, qué, elevándose sobre el tiempo y las afecciones particulares, subsiste siempre igual, á pesar de las vicisitudes de los negocios. Convengamos, pues, en que la justicia debe ser firme é invencible: mas, para descender á explicar minuciosamente sus obligaciones, diré: que estando clasificado el género humano en dos condiciones diferentes, quiero decir, entre las personas públicas y las personas particulares, es un deber comun el guardar inviolablemente la justicia: pero, que los que poseen toda ó parte de la autoridad pública, están obligados principalmente á ser firmes, no solo para guardarla, sinó para protegerla y hacerla á los demás.

¿Quién podrá decirnos ahora, de qué manera y con qué astucia ataca el interés á la integridad de la justicia, pone tentaciones al pudor, debilita su fuerza y corrompe su pureza? Conocer y condenar las injusticias de los demás, es tarea muy fácil; un clamor universal se levanta contra ellos: pero, preseindir de sí propio, para juzgar con rectitud sus actos, es verdaderamente el grande esfuerzo de la razon y de la justicia. ¿Quién nos dará, no aquel punto de apoyo fuera de la tierra que pedia Arquímedes de Siracusa, para sacarla de su centro; sinó, un punto de apoyo fuera de nosotros mismos, para que nos miremos con los mismos ojos con que miramos á los demás, y reprimir en nuestro corazon tantos movimientos irregulares á que da origen el interés? ¿Qué horror no nos causarían nuestras injusticias, nuestras usurpaciones, nuestros engaños! Mas ¡ay! ¿dónde encontraremos este punto deseado para salir fuera de nosotros mismos, y mirarnos con ojos equitativos y mirada desinteresada? La naturaleza no nos lo ha concedido, y nosotros no escuchamos á la gracia. Pues bien; oid lo que de parte de Dios os digo: sea cual fuere vuestro estado y la posicion que ocupais en el mundo, ora su Providencia os haya dejado en la tranquilidad de la vida privada, ora, elevándoos sobre los demás, haya echado sobre vuestros hombros la grave carga de empleos de grandes peligros y responsabilidades; puesto que todos vivís en sociedad, bajo el imperio supremo de Dios, no emprendais cosa alguna, los unos contra los otros; escuchad las divinas palabras, que á todos os dirige el Salmista: *Si vere utique justitiam*

*loquimini, recta judicate, filii hominum.* Si verdaderamente hablais de justicia, juzgad, pues, con rectitud, hijos de los hombres! No hagais á otro, lo que no quereis que os hagan á vosotros. Guardad igualdad con todos; que el pobre esté seguro con su buen derecho, tanto como el rico con su crédito y el grande con su poder; guardadla en todas las cosas, y haced solamente lo que la justicia nos manda. Detestad el abuso comun, de pagar fielmente cierta clase de deudas, y olvidar del todo otras. En vez de saber el caudal que puede proporcionar nuestro manantial, y dispersar prudentemente en seguida sus aguas por todos los canales que es necesario llenar, se hacen correr sin orden á todas por un mismo lado, y se deja en seco el otro. Por ejemplo, las deudas del juego son privilegiadas; como si sus leyes fuesen las más santas de todas; el hombre, préciase de honrado por ser fiel á ellas, no para no engañar á otro, porque precisamente, por el contrario, no se avergüenza de cometer fraudes todos los dias, sinó, para pagar puntualmente; y al propio tiempo no repara en dejar sumidos en la miseria á otros, que le han fiado los objetos con que sostiene su pompa y su lujo; ó bien, si somos considerados en conservar nuestro crédito en ciertas cosas, por temor de agotar los arroyos que mantienen nuestra vanidad, descuidamos las deudas antiguas, arruinamos cruelmente á nuestros mejores amigos. ¿Dónde está el derecho? ¿Dónde la buena fé? ¿Dónde la santa equidad? Yo los cito como testigos ante la justicia de los hombres; pero, en vano los llamo: ya no son para nosotros más que nombres pomposos; el interés es, en nuestros dias, la única regla de justicia. Interés, dios del mundo, el más antiguo, el más conocido y el más inevitable de todos los fraudes, tú estás engañando á los hombres desde el origen del mundo: tus engaños han dado materia á libros enteros. ¿Quién no es elocuente al hablar de tus ardides? ¿Quién no se jacta de desconfiar de ellos? Pero, aunque todos hablan contra tí, ¿quién no cae en tus redes? Ya no se ve, no se oye, no se atiende á nada cuando se trata del menor interés; la buena fé no es más que una virtud de comercio, que se observa por decoro en los negocios de poca importancia, para establecer el propio crédito; pero, que no molesta á la conciencia, cuando se trata de un negocio grave y de verdadero interés.

En medio de esta corrupcion, casi universal, que el interés ha producido en el mundo, si los hombres que Dios ha colocado en elevados puestos, no aplican todo su poder para sostener la justicia, la tierra quedará desolada, y los fraudes serán infinitos. Trabajar con poco empeño en favor de la justicia, es hacerla traicion; y la experiencia

nos manifiesta demasiado, que una resistencia débil no hace más que arraigar el vicio, y hacerle más audaz. Así que, deben resistir á la iniquidad con una fuerza invencible, y profesar á la justicia un grande amor, que les manifieste los medios para que aquélla sea cumplida. Esta es la segunda calidad que la justicia reclama.

2. Antes de consignarse el terrible castigo de las ciudades abominables, cuyos nombres bastan para causar horror, leemos en el Génesis estas palabras: Los clamores contra la iniquidad de Sodoma y Gomorra han ido aumentándose, sus crímenes se han agravado hasta el exceso. Descenderé, y veré si han obrado tal como el clamor, que contra ellos se ha levantado hasta mí, lo publica, ó sus obras son contrarias á él, á fin de conocer la verdad (GEN. XVIII, 20). Con estas palabras, dice el papa san Gregorio, el Señor da dos importantes instrucciones á todos los que ejercen autoridad; primero, diciendo: *El clamor ha llegado á mis oídos*, les muestra: que su oído debe estar siempre atento á todo; pero, añadiendo despues: *bajaré y veré*, les enseña: que todos deben escuchar la verdad; y que deben rendir á la autoridad, que Dios ha unido á su juicio, el respeto de no fallar jamás, sinó despues de una completa informacion y un detenido exámen.

Mas, no basta, amados oyentes, recibir lo que se presenta; es necesario inquirir por nosotros mismos, é ir en busca de la verdad, si queremos conocerla y descubrirla; porque los hombres, y, sobre todo, los grandes, no son tan dichosos, que la verdad vaya por sí propia á buscarlos: es preciso que se persuadan, de que no siempre vence todos los obstáculos que los rodean, para subir á la altura á que están colocados, ántes bien es necesario, que ellos descendan á buscarla. Y hé aquí porqué ha dicho el Señor: *bajaré y veré*; más claro, es preciso que los grandes del mundo descendan, en cierto modo, de lo alto, donde nada aprovecha para reconocer las cosas más de cerca, y recoger de aquí y de allá los restos esparcidos de la verdad; y en esto consisté la verdadera prudencia.

El rey David, convencido de esta idea y de esta pesada obligacion, al sentir que se aproxima su hora postrera, llama á su hijo y sucesor, y entre otras graves advertencias, le hace la que vais á oír: Mira, le dice, hijo mio, que sepas todo lo que haces y qué direccion tomas: *Ut intelligas universa que facis, et quocumque te verteris* (III Reg. II, 3): que es como si dijese: Hijo mio, nadie se atreva á fascinar tu espíritu, ni inspirarte impresiones contrarias á la verdad; comprende claramente todo lo que hagas, conoce todos los resortes de la gran máquina que diriges, á fin de que el Señor sea contigo, y

confirme todas sus promesas, en lo tocante á la felicidad de tu reino: *Ut confirmet Dominus universos sermones suos.*

Así que Salomon tuvo en su mano las riendas de su imperio, empezó á pensar profundamente en el alto destino en que se veía, junto con la desgracia de que en aquella multitud infinita, que veía agolparse en torno suyo, no habia casi ninguno, que no pudiese tener algun interés en sorprenderle. Vió cuán peligroso es abandonarse del todo á una ciega confianza; y vió tambien, que la desconfianza sumergía al espíritu en la incertidumbre, y cerraba, por otra parte, la puerta á la verdad. En medio de esta perplejidad, y para encontrar un medio entre dos peligros tan grandes, conoció que lo más necesario era, echarse humildemente en los brazos de aquel, á quien podemos entregarnos sin reparo; y dirigió á Dios esta súplica: Señor, vos me habeis elevado al trono de David, mi padre; y yo soy un muchacho, que no sabe por donde empezar, ni por donde deben concluirse los negocios (III Reg. I, 7). No creais, amados oyentes, que hablase así por debilidad: hablaba y obraba en sus determinaciones con la mayor energía; y habia ya manifestado á los grandes de su estado, que él era su señor. Pero, por sábio y absoluto que fuese, veía que, en la presencia de Dios, toda su energía no era más que debilidad, y que toda su sabiduría no era sino inocencia, y no esperaba de nadie más que del Espíritu Santo, el medio y la facilidad de llevar adelante su empresa. Despues de lo cual, alentado por el vivo deseo de administrar justicia, exclama: Dad, oh Dios, á vuestro servidor un alma dócil, á fin de que pueda juzgar á vuestro pueblo, y distinguir el bien del mal: porque, de otra suerte, ¿quién podría guiar á esa multitud considerable?

Ya veis como conoce todo el peso de su dignidad, y la carga terrible que caerá sobre su conciencia, si se deja prevenir contra la justicia; por lo cual pide á Dios un corazón dócil, es decir, un corazón tan grande y tan elevado, que no ceda nunca, sinó á la verdad; pero, que ceda siempre, en cualquier tiempo que sea, venga de donde venga, y sea cual fuere la forma en que se presente.

Pero, despues de manifestar la importancia, de que los hombres públicos vayan en busca de la verdad; ¿con qué energía habremos de clamar, contra los que tratan de oscurecerla con falsas narraciones? ¿Qué esperais, desgraciados? ¿Quereis privar de la luz al mundo, y envolver en tinieblas á los que deben iluminar la tierra! Concebís ruines planes, urdis engaños, maquináis fraudes, y no contentos con meditarlos en vuestro corazón, no teméis comunicarlos á los que están encargados de representar á la justicia! ¡Ah! ¿habeis reflexionado,

que son sagrados, y que los profanais indignamente al depositar en ellos, como haceis, las injustas prevenciones de un odio ciego, los perniciosos escrúpulos de un celo afectado, las invenciones artificiosas de una envidia oculta?

3. Preciso es, amados oyentes, manifestaros, que la justicia no es siempre inflexible, ni muestra siempre su rostro austero; que debe ejercerse con cierta dulzura, y que se convierte en inicua é insoporable, cuando usa de todos sus derechos: *Summum jus summa injuria*. La recta razon, que es su guia, le prescribe, que se reprima, á veces; y fácil me seria demostraros que la bondad, que modera su rigor excesivo, es una de sus principales cualidades; mas, para abreviar, supondré conocida ya la verdad de esta doctrina, y diré, en pocas palabras, en qué casos debe ser aplicada.

Primero, es evidente que la justicia ha sido establecida para mantener la sociedad entre los hombres: luego, la condicion más necesaria para conservar entre nosotros la sociedad, es sufrirnos mutuamente; de otro modo, siendo nuestra naturaleza tan débil, como es, si en el comercio de la vida humana revelamos esa austeridad invencible, que jamás quiere perdonar nada á los demás, seria preciso, que todo el mundo rompiese con nosotros, y que nosotros rompiésemos con todo el mundo: por consecuencia, la misma justicia que nos hace entrar en la sociedad, nos obliga, merced á esta union, á sufrirnos en nuestras cosas. Como la debilidad comun de la humanidad no nos permite tratarnos unos á otros con absoluta severidad, nada hay más justo que esta ley del Apóstol: «Sufríos mutuamente con caridad. Llevad unos la carga de otros.» Esta caridad y facilidad, que en los particulares recibe el nombre de condescendencia, es lo que entre los grandes príncipes se llama clemencia. Los que ocupan elevados puestos, y que poseen parte de la autoridad pública, no deben persuadirse de que están exentos de esta ley; al contrario, su propia elevacion les impone la obligacion necesaria de ceder, ménos que los otros, á sus resentimientos y caractéres.

La historia no tiene nada que exceda en esplendor á los actos de clemencia; por mi parte, no puedo ménos de extasiarme ante el elogio que recibian los reyes de Israel de boca de sus enemigos: *Audivimus quod reges domus Israel clementes sint* (III REG. XX, 31): los reyes de la casa de Israel tienen fama de clementes. Al solo nombre de clemencia, parece que el género humano respira ya con mayor facilidad; y no quiero pasar en silencio, en este lugar, lo que dijo un gran rey: *In hilaritate vultus regis vita, et clementia ejus quasi imber serotinus* (PROV. XVI, 15). La serenidad del rostro del

príncipe, dice Salomon, es la vida de sus vasallos, y su clemencia es semejante á la lluvia; débese entender, que la clemencia es tan agradable á los hombres, como la lluvia que, por la tarde, viene á mitigar el calor del dia, y á refrescar la tierra que el ardor del sol habia secado. Mas, ¿no podré añadir, que, así como la mañana nos representa la virtud, que sola puede iluminar la vida humana, la noche, por el contrario, nos representa el estado en que por causa de nuestras faltas incurrimos, puesto que el dia declina, en efecto, y la razon no alumbra ya? Siguiendo este mismo lenguaje alegórico, el rocío de la mañana será la recompensa de la virtud, así como la lluvia de la noche es el perdon concedido á los pecados; y así, Salomon nos da á comprender, que para alegrar la tierra, y recoger los frutos agradables de la benevolencia pública, el príncipe debe verter sobre el género humano ambos rocíos, recompensando siempre á los que obran bien, y perdonando, á veces, generosamente, á los que faltan, siempre que lo consientan el bien público y la santa autoridad de las leyes. He dicho, á veces, amados oyentes, y en ciertos casos: pues, ¿quién ignora, que hay faltas que no se pueden perdonar, sin hacerse cómplice de los abusos y escándalos públicos, y que esta diferencia debe calcularse por las consecuencias y circunstancias particulares? Cuando se trata de reprimir la licencia, que intenta hollar con sus piés las más santas leyes, la piedad es una debilidad; pero en las faltas particulares, los príncipes hacen admirar su gran sabiduría y magnanimidad, cuando, á veces, olvidan y pasan por alto algunos defectos, cuando se contentan con señalar las faltas, sin llevar el rigor á un extremo.

Tal es la primera obligacion de esta justicia moderada por la bondad: esto es, sufrir las debilidades, y perdonar, algunas veces, las faltas. La segunda es mucho más grande: evitar la miseria; quiero decir, el hombre justo no debe pedir nunca todo lo que puede y tiene derecho á exigir de nosotros. Hay tiempos desgraciados en los que es una crueldad, y casi una vejacion, exigir una deuda; y la justicia quiere, que se atienda, no solo á la obligacion, sino también al estado del que debe. El sábio Nehemias habia comprendido bien esta verdad, cuando, siendo gobernador del pueblo judío, y considerando, que este pueblo no podia hacer nuevos sacrificios, se creyó obligado, en conciencia, á procurar aliviarle por todos los medios; y en vez de imponerle nuevas cargas, como habian hecho los generales predecesores suyos, creyó que debia concederle muchos derechos, que se le debian legítimamente.

Seamos justos, hermanos míos: somos imágenes de Dios; imitemos

su justicia y su bondad. En él solo abunda el bien, él solo quiere repartirlo sin límites; y si alguna vez coarta el curso de su munificencia con respecto á ciertos bienes, es, porque comprende que no podemos soportar el peso de la abundancia. Hagamos nosotros todo el bien que podamos, y conoceremos por experiencia, que el Señor es tan bueno como justo, y que es infinitamente justo y bueno. Así os lo deseo á todos.

## JUSTICIA.

### II.

*Justitia elevat gentem: miseros autem facit populos peccatum.*

La justicia es la que engrandece las naciones; pero el pecado hace desdichados los pueblos.

(Prov. xiv, 34.)

Señores: ¿En qué ocasión más oportuna podría yo hablar en recomendación de la justicia y recto modo de administrarla, que á presencia de un régio tribunal, tan lleno de ilustración é integridad? El espíritu de sólida piedad y de amor á la patria, que ha distinguido en todos tiempos á esta esclarecida asamblea, me inspira una bien fundada esperanza, de que no serán insensibles á mi voz. Esta no será otra, que la de las leyes más sagradas y la de la naturaleza misma. La religión de nuestros padres y el bien comun de la patria, cuyo enlace y vínculo ha sido siempre indisoluble, claman, de comun acuerdo, por la recta administración de justicia, medio único de su conservación, aumento y felicidad. La justicia, en efecto, ensalza la nación, así como su trasgresión hace á los pueblos miserables, según la expresión del Sábio en los Proverbios. No será, pues, fuera de propósito disertar brevemente: primero, sobre las ventajas sólidas que la justicia trae á la república; segundo, sobre las disposiciones que exige en todos aquellos á quienes está confiado su buen régimen. Procedamos,

con la invocación del Altísimo, por la poderosa mediación de su augusta Madre. A. M.

1. La justicia, que esencialmente consiste en dar á cada uno lo que es suyo, es una virtud cardinal inseparable de la religión; y el Señor se sirve de quien la administra como de instrumento para conducir las cosas á sus debidos fines. El principio del buen camino, dice Salomón en los Proverbios, y el que conduce al último fin, es hacer justicia; lo cual es más aceptable á los ojos de Dios, que la inmolación de las víctimas. No hay en efecto cosa que más agrade, que obrar en justicia. Ella es el nervio de las naciones; con ella viven, se ilustran, se conservan y aumentan. Por manera, que así como el alma da vida al cuerpo humano, y sin ella, sería éste un cadáver sin movimiento ni acción; la república, sin justicia, sería un caos confuso; y abolidas las leyes más sagradas, bien presto caería el estado en anarquía, ó sujeto únicamente á la voluntad y capricho del más fuerte.

Además, como el cuerpo sin alma se corrompe, y viene á ser presa de los más viles y asquerosos insectos, la nación donde no se observa justicia, está llena de atrocidades, sensualidades, homicidios, perjurios y toda especie de iniquidades. Donde la justicia falta, dice uno de nuestros mayores sábios, ¿qué lugar tendrá la inocencia? ¿qué cosa más miserable que el desvalido? ¿qué cosa más cruel que el poderoso? ¿qué orden, qué respeto, qué piedad entre los hombres?

Es, pues, la justicia una preciosa antorcha, que luce más que el sol. Este brilla solo en el día; la justicia en el día y en la noche. El sol se manifiesta únicamente á los ojos corporales; la justicia á los del entendimiento. El resplandor del sol sería muy nocivo á los hombres, á las bestias y las plantas, si la noche no se interpusiera; pero, la justicia, en todo tiempo es benéfica, y sería muy perjudicial cualquier momento de intervalo. La razón de esto es, porque la justicia une con estrecho vínculo á todos los miembros de un Estado, enlazando con igualdad lo grande con lo pequeño, sin permitir que el poderoso oprima al pobre, ni que éste defraude al rico. Esta justa balanza es tan saludable, como necesaria en un estado, y su origen es el mismo Dios, en cuyo nombre reinan los soberanos y administran los magistrados la justicia.

Sin ella, en efecto, ¿qué otra cosa sería un Estado, que una ciudad sin muros, un caballo sin freno, un bajel sin piloto, expuesta al arbitrio del enemigo, á la licencia de los apetitos, á las olas de la rebelión, como reflexiona un sabio prelado? Tanta es la fuerza de esta virtud